

San Salvador, 14 de septiembre de 2017.

**Público en General.
Presente.**

Por este medio, el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, hace del conocimiento general en cumplimiento a los números 2 y 3 del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere en su orden sobre “Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad” y “ El directorio y el currículo de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales”, que esta Institución a la fecha no ha contratado las siguientes plazas: 1) Directora o Director de Inversiones, 2) Gerente de Atención al Inversionista, 3) Gerente de Desarrollo Exportador, 4) Gerente Económica Financiera y 5) Gerente de Alianzas de Marca País; asimismo se aclara que el Consejo Consultivo de APP, que aparece publicado en el Organigrama, no son órganos permanentes de PROESA, únicamente se crean cuando hay proyectos de Asocios Publico Privados, y la fecha estos son inexistentes, por lo que no se cuenta con la información citada para ser publicada.



Karlen Moreno
Oficial de Información PROESA